

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Álvaro Villarraga Sarmiento
B. CARGO: Director Técnico, Código 0100, Grado 24
C. ENTIDAD: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)
D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, Febrero 26 de 2019
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 13 de Abril de 2012
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
SEPARACIÓN DEL CARGO
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Dirección de Acuerdos de la Verdad, según el artículo 1° del Decreto 2244 de 2011, debe recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010, así como de la información que se reciba, de forma individual y colectiva, de las personas desmovilizadas con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica.

Para lograr el propósito previsto en la Ley 1424 de 2010, la Dirección de Acuerdos de la Verdad se ha estructurado a través de la conformación de equipos regionales los cuales constan de un coordinador, asistente administrativo y perfiles unificados los cuales son los encargados de convocar, entrevistar, valorar y generar conceptos de las personas desmovilizadas que hayan suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación; adicionalmente, serán recolectados relatos de otras personas interesadas en contribuir con la verdad histórica. Una vez acopiada, la información será remitida al nivel nacional, el cual está conformado por un equipo de gestión documental, un equipo jurídico, un equipo administrativo y un equipo de apoyo a la Dirección, los cuales son responsables del manejo, proyección y suscripción de las certificaciones de acuerdos de la verdad. Una vez realizado este procedimiento se retorna a las sedes regionales la información respectiva para efectuar la notificación al desmovilizado.

Adicionalmente existe un equipo de analistas regionales y colaboradores a nivel nacional que son responsables de transcribir, codificar y analizar la información obtenida de los relatos con miras a la producción de los informes de hallazgos en materia de verdad y memoria histórica, establecidos en la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios.

En general la Dirección de Acuerdos de la Verdad realiza dos procedimientos: 1- Certificación 2- Elaboración de informes, para los cuales se detallan los principales logros detallados por rangos de vigencias según los proyectos de inversión con que se han contado así:

- **Vigencia 2012 a 2015**

Proyecto de Inversión BPIN No. 2012011000180 - Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica en los 32 departamentos del país

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

Por medio de este proyecto de inversión y durante las vigencias 2012 a 2014, la DAV adelantó acciones de aprestamiento, estructuración de equipos de contratistas y funcionarios, construcción de línea de base (contextos regionales por estructuras paramilitares, entre otros insumos), construcción de los aplicativos necesarios, así como construcción, pilotaje y aplicación de los instrumentos metodológicos necesarios para comenzar la toma de relatos, tales como formatos de entrevista estructurada, entrevista a profundidad, e instrumentos de análisis de la información, en el marco del proyecto de inversión.

Para poder llevar a cabo estas acciones, fue necesario dar inicio a: i.) La identificación de las Sedes Regionales requeridas para trabajar, las cuales fueron definidas según la concentración de los desmovilizados que se acogieron al mecanismo por departamento; ii.) Realización de talleres de preparación de equipos regionales y nacional, en los cuales se definieron las pautas y lineamientos técnicos para el proceso de las entrevistas, intervenciones y aportes de los participantes del acuerdo, así como el manejo del archivo, preservación y protección de la información que surja del mecanismo no judicial de contribución a la verdad; iii.) Diseño de instrumentos y protocolos de recolección, sistematización y análisis de información, así como la formulación de pautas y guías para la preparación de informes de gestión, analíticos y de hallazgos.

Fue así como el inicio de toma de relatos a las personas desmovilizadas se dio en la vigencia 2013, tomando y valorando entre 2013 y 2014 un total de 1.407 entrevistas a personas desmovilizadas a nivel nacional, derivadas de acuerdos de contribución a la verdad las cuales contaron con las respectivas certificaciones suscritas.

Para la vigencia 2015, se avanzó con un total de 3.112 certificaciones suscritas.

Este avance fue reportado por medio del indicador de "Certificaciones de contribución a la verdad de personas desmovilizadas en el marco del mecanismo no judicial de Contribución a la verdad", el cual por no cubrir el proceso completo de las actividades propias del Proyecto (sólo hasta la etapa de certificaciones suscritas), fue necesario ser ajustado, y considerar la necesidad de crear un nuevo proyecto de inversión para la vigencia 2016.

En este sentido, y acorde con el tablero de indicadores del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, se define que el indicador necesario para dar cuenta del nuevo proyecto de inversión, es el siguiente:

"Personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad"

Principales logros

Los logros relevantes adelantados por la DAV durante estas vigencias son:

- ✓ Diseño e implementación de manera gradual y progresiva del "Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica", como la mejor lección aprendida obtenida de un trabajo único en el país con logro de resultados.
- ✓ Contribución a la resolución positiva de la situación jurídica de la población firmante de acuerdos.

- ✓ Divulgación de informes relativos a la población desmovilizada de grupos paramilitares, análisis de sus procesos de DDR y de su impacto y relación con los contextos regionales y nacionales, incluidos enfoques diferenciales.
- ✓ Positiva coordinación con todas las instituciones y los sectores participantes del proceso e interesados.
- ✓ Especial interés desde ámbitos interinstitucionales e internacionales.
- ✓ 2.541 Línea base de Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados que contribuyen a la verdad histórica
- ✓ Identificación de la conurbación y zona de afluencia para la distribución de Acuerdos de Contribución a la Verdad.
- ✓ Puesta en marcha de la plataforma tecnológica para la Implementación del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad, para el cual fue necesario realizar e implementar varias adecuaciones al sistema de información, que permitieron mejorar los esquemas de seguimiento y control; factor que aportó al mejoramiento en la ejecución de las metas propuestas por la Dirección.
- ✓ La implementación de ajustes al proceso del mecanismo no judicial de contribución a la verdad; dirigida esta acción a optimizar la operación y de este modo hacer más eficaz el cumplimiento de la meta asignada por el gobierno. Es claro entonces que la Dirección ha logrado estabilizar un procedimiento inédito que indiscutiblemente estará sujeto a revisiones constantes y a posibles ajustes con el propósito fundamental de la mejora continua.
- ✓ Se desarrolló e implementó la Notificación WEB. Esta herramienta permite notificar a los participantes que una vez certificados y citados no acudieron a realizar el trámite de recepción del acto administrativo, lo que permitió aumentar el cumplimiento de la meta para la vigencia.
- ✓ 2 Estrategias de comunicaciones "Yo apporto a la verdad, hazlo tú también" y "Tu voz construye memoria" (Contribuciones Voluntarias)

- **Vigencia 2016 a 2018**

Proyecto de Inversión BPIN No. 2015011000123 - Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica

Con los ajustes requeridos en la vigencia anterior y con el fin que el proyecto de inversión de cuenta del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo 2014 – 2018, se crea este proyecto de inversión para la DAV de "Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica", el cual contempla dar continuidad al propósito previsto en la Ley 1424 de 2010.

La población objetivo de la intervención corresponde a las personas desmovilizadas que se acogieron a la Ley 1424 de 2010 y que hacen parte de la nueva afluencia de anexos recibidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN dando cumplimiento a la Ley 1424 de 2010 y demás normatividad que le rige.

En general la Dirección de Acuerdos de la Verdad realiza dos procedimientos: Certificación y Elaboración de informes.

- **Certificación**

Para lograr el propósito previsto en la Ley 1424 de 2010, en donde la Dirección de Acuerdos de la Verdad se estructura a través de la conformación de equipos regionales los cuales constan de un coordinador, asistente administrativo y perfiles unificados los cuales son los encargados de convocar, entrevistar, valorar y generar conceptos de las personas desmovilizadas que hayan suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación; adicionalmente, serán recolectados relatos de otras personas interesadas en contribuir con la verdad histórica.

Una vez acopiada, la información será remitida al nivel nacional, el cual está conformado por un equipo de gestión documental, un equipo jurídico, un equipo administrativo, equipo psicosocial, y un equipo de apoyo a la Dirección, los cuales son responsables del manejo, proyección y suscripción de las certificaciones de acuerdos de la verdad. Una vez realizado este procedimiento se retorna a las sedes regionales la información respectiva para efectuar la notificación al desmovilizado.

El proceso de Certificación, cuenta con la etapa de acopio de entrevistas, el cual hace parte de un producto intermedio o insumo para la elaboración de certificaciones, que deben ser notificadas a las personas desmovilizadas.

Esta etapa de acopio de entrevistas, es medido en el CONPES 3726, en el componente de Verdad Histórica, por medio del indicador de “Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados que contribuyen a la verdad histórica”

Por medio del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y de acuerdo a la afluencia de anexos recibidos por parte de la ARN, se proyecta a la vigencia 2018, la atención de 13.000 personas desmovilizadas, las cuales hacen parte del compromiso adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, contribuyendo de esta manera con el proceso de reintegración a la sociedad según lo establecido en la ley 1424 de 2010.

- **Elaboración de informes.**

En cuanto a la elaboración de informes, la DAV cuenta con un equipo de analistas regionales y colaboradores a nivel nacional que son responsables de transcribir, codificar y analizar la información obtenida de los relatos con miras a la producción de los informes de hallazgos en materia de verdad y memoria histórica, establecidos en la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios.

Principales logros

Los logros relevantes adelantados por la DAV durante estas vigencias son:

- ✓ Divulgación de informes sobre el origen, estructura, actuaciones e impacto de las estructuras paramilitares que operaron en distintas regiones del país.
- ✓ La herramienta tecnológicas "NVIVO - Análisis cualitativo para la construcción de informes"
- ✓ La aplicación y fortalecimiento de la Resolución 062 de 2016 "por la cual se fijan criterios y procedimientos para el Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica", con lo cual se dio inicio a las notificaciones de actos administrativos en los que se certifica negativamente a las personas desmovilizadas, bien por renuencia a presentarse al Mecanismo o por insuficiencia y/o invalidez, terminaciones anticipadas (por muerte del desmovilizado, pérdida de facultades físicas o sensoriales y desvinculados). En la vigencia 2017, la DAV da cumplimiento a sus principales metas; gracias al hecho de llevar a cabo una operación efectiva al responder adecuadamente al propósito de cumplir con unos criterios y procedimientos para el Mecanismo no Judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, con su puesta en punto de la capacidad de operación de Dirección de Acuerdos de la Verdad, de aprendizaje, mejoramiento, perfeccionamiento y establecimiento de las condiciones para cumplir a cabalidad con el cometido misional.
- ✓ Así mismo, se llevó a cabo la actualización del procedimiento de "certificaciones de personas firmantes del acuerdo de contribución a la verdad y la memoria histórica", con el objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 062 de 2016, aclarar la operatividad frente a las certificaciones negativas y terminación anticipada que permita cerrar estos casos, registrar en el sistema de información la totalidad de la operación del Procedimiento de Certificación para que se consolide como única fuente de información y dar cumplimiento a la meta de "personas certificadas en el mecanismo no judicial de contribución a la verdad.
La actualización del procedimiento, permitió la implementación de la citación a entrevista por medio de web, lo cual permitió avanzar con aquellos casos de desmovilizados que han sido difícil ubicación y que deben ser certificados como renuencias
- ✓ Se continúa con el Convenio de intercambio de información con la antes llamada Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR, hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, a través del cual es posible mantener información actualizada, tanto del estado en el proceso de reintegración de las personas firmantes de Acuerdos de la Verdad, como del estado en el proceso de certificación de las mismas, y generar reuniones con esta entidad con miras a ajustar y armonizar los procesos, de tal forma que se posibilite un flujo recíproco y constante de información que permita agilizar el proceso de certificación.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
----------	---------------------------

Vigencia fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 27 del mes de febrero	
Terrenos	\$ 0,00
Edificaciones	\$ 0,00
Maquinaria y Equipo	\$ 0,00
Equipo de Transporte, Tracción Y Elevación	\$ 90.000.000,00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 192.046.870,80
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 67.742.699,19
Bienes Muebles en Bodega	\$ 0,00
Redes, Líneas y cables	\$ 0,00
Plantas, Ductos y Túneles	\$ 0,00
Otros Conceptos	\$ 0,00

Es importante mencionar que esta información fue suministrada por la oficina de Recursos Físicos del CNMH, quienes son los responsables del control de los inventarios en la Entidad, de acuerdo con correo adjunto.

Nota: Se adjunta relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMEROS DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
* A la fecha de inicio de la gestión	10	10	0
* A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	9	8	1
Variación Porcentual	10%	2%	N/A
Cargos de Carrera Administrativa:			
* A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
* A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación Porcentual	0	0	0

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO										
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")											
Vigencia fiscal Año 2012 a 2015														
Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica en los 32 departamentos del país BPIN No. 2012011000180	Por medio de este proyecto de inversión y durante las vigencias 2012 a 2014, la DAV adelantó acciones de aprestamiento, estructuración de equipos de contratistas y funcionarios, construcción de línea de base (contextos regionales por estructuras paramilitares, entre otros insumos), construcción de los aplicativos necesarios, así como construcción, pilotaje y aplicación de los instrumentos metodológicos necesarios para comenzar la toma de relatos, tales como formatos de entrevista estructurada, entrevista a profundidad, e instrumentos de análisis de la información, en el marco del proyecto de inversión.	X		<table><tr><th>Vigencia</th><th>Apropiación Vigente</th></tr><tr><td>2012</td><td>2.550.000.000</td></tr><tr><td>2013</td><td>5.913.200.000</td></tr><tr><td>2014</td><td>7.506.644.260</td></tr><tr><td>2015</td><td>8.528.742.227</td></tr></table>	Vigencia	Apropiación Vigente	2012	2.550.000.000	2013	5.913.200.000	2014	7.506.644.260	2015	8.528.742.227
Vigencia	Apropiación Vigente													
2012	2.550.000.000													
2013	5.913.200.000													
2014	7.506.644.260													
2015	8.528.742.227													
Vigencia fiscal Año 2016 a 2018														
Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica BPIN No. 2015011000123	Con los ajustes requeridos en la vigencia anterior y con el fin que el proyecto de inversión de cuenta del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el período 2014 – 2018, se crea este proyecto de inversión para la DAV de "Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica", el cual contempla dar continuidad al propósito previsto en la Ley 1424 de 2010. La población objetivo de la intervención corresponde a las personas desmovilizadas que se acogieron a la Ley 1424 de 2010 y que hacen parte de la nueva afluencia de anexos recibidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN dando cumplimiento a la Ley 1424 de 2010 y demás normatividad que le rige.	X		<table><tr><th>Vigencia</th><th>Apropiación Vigente</th></tr><tr><td>2016</td><td>9.021.365.000</td></tr><tr><td>2017</td><td>9.338.662.361</td></tr><tr><td>2018</td><td>7.670.000.000</td></tr></table>	Vigencia	Apropiación Vigente	2016	9.021.365.000	2017	9.338.662.361	2018	7.670.000.000		
Vigencia	Apropiación Vigente													
2016	9.021.365.000													
2017	9.338.662.361													
2018	7.670.000.000													
Vigencia fiscal Año 2019 a 2021														

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO	
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Aplicación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica a nivel nacional BPIN No. 2018011000488	La Dirección de Acuerdos de la Verdad tuvo como meta inicial certificar 13.000 personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad. Esta meta hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país". Sin embargo, a la fecha, debido a la afluencia de anexos recibidos por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, la Dirección de Acuerdos de la Verdad, debe atender casos adicionales de testimonios de personas desmovilizadas (más de 5.000 anexos adicionales) para su acopio, sistematización y análisis, a los cuales se les debe garantizar la atención y entrega de certificación de contribución a la verdad en cumplimiento a la Ley 1424 de 2010.		X		
				Vigencia	Apropiación Vigente
				2019	7.000.000.000

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Tipo de Recurso	Vigencia	Inicial	Apropiación Vigente	Compromiso	Pagos	Ejecución
Gasto-Inversión	2012	-	2.550.000.000	1.354.121.010	1.333.453.310	52,56%
	2013	6.726.000.000	5.913.200.000	4.354.434.760	4.328.887.426	73,60%
	2014	7.506.644.260	7.506.644.260	6.861.215.992	6.586.672.023	90,89%
	2015	8.528.742.227	8.528.742.227	8.383.796.780	8.051.228.285	98,09%
	2016	9.155.123.113	9.021.365.000	8.781.521.194	7.835.936.659	96,51%
	2017	9.430.000.000	9.338.662.361	9.039.659.838	8.905.054.429	96,49%
	2018	8.000.000.000	7.670.000.000	7.551.381.152	7.499.130.231	97,77%
	2019	7.000.000.000	7.000.000.000	3.893.677.878		

8. CONTRATACIÓN:

Se adjunta CD con informe de contratos por vigencia.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN o VIGENCIA
Reglamento	Por el cual se fijan criterios y procedimientos para el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica		Resolución 062 de 2016	Marzo de 2016
Procedimiento vigente	Certificaciones de personas firmantes del acuerdo de contribución a la verdad y la memoria histórica		Procedimiento ACV-PR-003	Actualizado en Junio de 2016
Procedimiento vigente	Elaboración de informes analíticos en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la reparación		Procedimiento ACV-PR-005	Actualizado en Agosto de 2017

10. CONCEPTO GENERAL:

Durante mi gestión se adelantó la definición e implementación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad para lo cual durante las vigencias del 2012 al 2018 se firmaron y ejecutaron de manera satisfactoria contratos de prestación de servicios 1.142 y 100 de arrendamientos y 39 por otros conceptos, de los cuales a la fecha de mi retiro están en proceso de liquidación 15 correspondientes a arrendamientos de las vigencias 2017 y 2018, lo que corresponde a un 1,17% del total de contratos.

Por otra parte en los dos meses que estuve como Director Técnico de la Dirección de Acuerdos, se suscribieron 86 contratos, de los cuales 85 corresponden a contratos de prestación de servicios y uno de arrendamiento de la sede de la Dirección de Acuerdos en la ciudad de Medellín. Es importante mencionar que todos estos contratos se encuentran en ejecución y no presentan inconvenientes en su cumplimiento a la fecha.

En cuanto a la ejecución financiera desde el 2012 al 2018 a la Dirección de Acuerdos de la Verdad le fueron asignados recursos por valor de \$50.528 millones de los cuales se ejecutaron al 31 de diciembre de 2018 \$44.540 millones, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución promedio del 88%, siendo la vigencia más baja en el 2012 con una ejecución del 52,56%, explicada por ser el año en que se inició la definición e implementación del Mecanismo y la de mayor ejecución fue la vigencia 2018 con una ejecución de recursos del 97,77%.

Por su parte es importante mencionar que para la actual vigencia la Dirección de Acuerdos contó con una asignación presupuestal de \$7.000 millones que como se mostró en el punto 7 de este informe, ha comprometido \$3.893 millones en 85 contratos de prestación de servicios y uno de arrendamientos; sin embargo debido a las instrucciones recibidas desde el DPS, quedaron pendientes por suscribirse 36 contratos de prestación de servicios por valor de \$1.110 millones y la diferencia se suscita por ejecución prevista durante el año en viáticos, tiquetes aéreos, arrendamientos no contratados para gestión de archivo y la diferencia en tiempo generados entre la planeación y el tiempo en que se suscribieron los contratos por instrucciones de la Dirección de CNMH y provenientes de la Cabeza del Sector – DPS.

A pesar de haber cumplido con lo establecido en el Plan de Gobierno y el proyecto de inversión 2012 a 2018, considero importante mencionar que aún existen metas pendientes por cumplir de acuerdo con lo planteado en el Conpes 3726 del 2012 y en el proyecto de inversión 2019 a 2021 que obliga a la Dirección de Acuerdos de la Verdad a atender 18.306 personas desmovilizadas de las AUC y entregar 9 Informes de Estructuras Paramilitares que son las actividades en las que actualmente trabaja la Dirección.

11. FIRMA:



ALVARO VILLARRAGA SARMIENTO
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

12. OTRAS FIRMAS:
NO APLICA

Anexos: CD con correo soporte de Oficina de Recursos Físicos CNMH – Dirección Administrativa, listado de inventarios y listado de contratación.

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.